

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA 05/24 (TÉCNICO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA) POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA TERCERA PRUEBA DE LA OPOSICIÓN

TRIBUNAL DE SELECCIÓN
07 de octubre de 2025

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de personal laboral en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Técnico para el área de Gestión Económica (05/24), aprobadas por Resolución del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 31 de marzo de 2025, acuerda:

Primero. - Hacer públicos los criterios de valoración de la tercera prueba de la oposición, ejercicio escrito – resolución de ejercicios. Dichos criterios se adjuntan a la presente Resolución como Anexo I.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Comisión Nacional Mercado de Valores en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR**

Francisco Nieto Valverde

Firmado electrónicamente
Datos de la firma en el documento electrónico

CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES 05/24 (TÉCNICO PARA EL ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA)

ANEXO I

Criterios de valoración “tercera prueba: ejercicio escrito – resolución de ejercicios”

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria 05/24, en relación con la tercera prueba de la fase de oposición, referente a que ”El órgano de selección, con anterioridad a la realización de esta prueba, hará pública en la página web de la CNMV los criterios de valoración de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria”, el presidente titular del órgano de selección informa que se ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. La prueba se realizará el viernes 17 de octubre de 2025 a las 16:00 horas en la sede de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Calle Edison 4. Madrid 28006.
2. El ejercicio constará de 3 partes:
 - La primera parte consistirá en 2 ejercicios del módulo de contabilidad. La puntuación global máxima será de 30 puntos (15 puntos por pregunta).
 - La segunda parte consistirá en la contestación a un 1 ejercicio del módulo de auditoría y control interno. La puntuación máxima será de 15 puntos.
 - La tercera parte consistirá en la contestación a 1 ejercicio del resto de módulos del temario de la convocatoria. La puntuación máxima será de 5 puntos.
3. En la corrección de este ejercicio se valorará la acreditación del conocimiento teórico y práctico de los temas propuestos, la capacidad de desarrollo y razonamiento ordenado de los temas, y el conocimiento y dominio de las técnicas adecuadas a la resolución de los problemas o ejercicios propuestos.
4. Esta prueba se valorará de 0 a 50 puntos, siendo eliminadas las personas que no obtengan un mínimo de 25 puntos.
5. Para la realización de este ejercicio se permitirá utilizar calculadora financiera no programable. El tribunal no facilitará este material.
6. No se permitirá utilizar ningún otro dispositivo electrónico. Tampoco se permitirá el uso de libros, ni de material de consulta.
7. El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de 4 horas.